

CONTADOS COMO JUSTOS

Juan José Pérez

13 de Abril, 2008

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, Republica Dominicana

“Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús”.

ROMANOS 3:21-26

INTRODUCCION

La gran tragedia de la presente generación en el mundo evangélico: “No queremos que nos enseñen doctrina, solo queremos que nos enseñen cosas practicas”. Esto es una gran tragedia por dos razones:

- 1- Toda practica cristiana esta basada en una doctrina. Al mostrar indiferencia ante las doctrinas Bíblicas se convierten en unos simples pragmáticos. Pueden explicarle a sus hijos lo que Dios nos manda, pero no el por que lo manda. Lo peor de todo es que a veces ni se interesan por saber el por que.
- 2- A la hora del dolor, cuando en la vida practica las cosas no nos salen como queremos, son las doctrinas Bíblicas las que traerán consuelo a nuestras vidas.

La doctrina de la justificación por la fe no es solo una de las más grandes doctrinas de las Escrituras; no es solo el grito de fe de la reforma protestante; es además una de las más grandes fuentes de consuelo para la vida del creyente.

La epístola a los Romanos es el mas grande tratado de teología que podamos imaginarnos. Su tema central es el evangelio, cuyo núcleo es la justificación solo por la fe en Jesús. Pero ¿Es esto necesario para fortalecer nuestra fe? ¿No es esto solamente necesario para el inconverso? Preguntemos a Pablo: ¿A quien les escribió? A los hermanos en Roma: “*a todos los amados de Dios, llamados santos, que están en Roma*” (v. 7). ¿Cuál era su mensaje? El evangelio: “*Así que, en cuanto a mí, pronto estoy a anunciaros el evangelio también a vosotros*” (v. 15). ¿Para que? “*para ser mutuamente confortados por la fe que nos es común a vosotros y a mí*” (v. 12). Pablo desea verles para llevarles el evangelio en persona y confortarlos. ¿Qué significa confortar? La palabra griega que se usa aquí es derivada de la misma palabra que se usa para referirse al Espíritu Santo como consolador; de hecho, otras traducciones dicen: “para consolarnos mutuamente”. El propósito era entonces consolar a los hermanos.

¿Cómo? ¿Puede la doctrina Bíblica consolar? ¿Puede una doctrina como la justificación por la fe consolar a un cristiano? Si, es precisamente eso lo que Pablo esta diciendo. ¿Cuál es el consuelo que esta me da? Esto es precisamente lo que veremos a los largo del estudio de Romanos 3:21-26.

A) ¿De que habla el pasaje? De *“la justicia de Dios”*. ¿Cuál es esta justicia? Para poder entender a que justicia se refiere el pasaje, es necesario entender todo lo que Pablo ha venido diciendo en los primeros capítulos de la carta.

1- Por un lado, Pablo nos dice en esta carta que los gentiles que nunca han escuchado el evangelio son culpables ante Dios. Parte de la verdad de Dios les fue revelada de manera externa a ellos. Romanos 1:18-32 nos dice que Dios ha revelado su infinito poder y deidad a partir de las cosas hechas. Pero ellos, injustamente han retenido o sofocado en injusticia ese testimonio. En vez expresar su gratitud hacia el Dios Creador y buscar más de El, se envanecieron en sus propios razonamientos. No solo esto, además, parte de la verdad de Dios les ha sido revelada también de manera interna. En Romanos 2:14-15 Pablo nos dice que Dios ha escrito su ley en el corazón de todos los hombres, dando esta testimonio de la justicia de Dios. Pero ellos han actuado contra ese conocimiento acerca de la ley preceptiva de su Creador. Todo esto ha suscitado la ira de Dios, la cual se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres que retienen con injusticia esa verdad. El problema básico aquí es INJUSTICIA.

2- Por otro lado, Pablo también nos dice en esta carta que los judíos que conocen la ley también son culpables ante Dios. A ellos Dios les ha revelado especialmente su palabra y los ha hecho guardianes especiales de esa revelación escrita. Pero ellos, aun teniendo el conocimiento de la verdad en la creación, en la conciencia y en la Escritura, no han actuado conforme a la voluntad de Dios, pues han usado esa ley para condenar a otros, pero haciendo ellos lo mismo que condenan en otros, obedeciendo así no a la verdad, sino a la injusticia (v. 8). En resumen, el problema de estos es INJUSTICIA. Por lo tanto, tampoco escaparán del justo juicio de Dios, quien pagará a cada quien conforme a sus obras.

Todo lo dicho se resume entonces en esta declaración: *“No hay justo ni aun uno, no hay quien entienda. No hay quien busque a Dios”* y debido a esta condición ha sido destituido de la gloria de Dios. El judío necesita una justicia perfecta que lo recomiende a Dios, pero no la tiene; el gentil necesita también esa justicia perfecta que lo recomiende a Dios, pero tampoco la tiene. No hay manera entonces de que el hombre pueda entrar a la presencia de Dios, a menos que Dios mismo le de esa justicia. La justicia de la que habla el pasaje es precisamente esa justicia que el pecador necesita para poder entrar a su presencia.

B) ¿Qué se dice de esa justicia? *“se ha manifestado”*. “Se ha manifestado”. La palabra “manifestar” viene del griego *“faneroo”* y significa literalmente “destapar”, “revelar”. ¡Una tremenda noticia!: Esa justicia que desesperadamente necesitamos se ha hecho visible, clara, manifiesta y conocida. Si antes se dio a conocer con un manto encima, ahora el manto ha sido retirado para darse a conocer claramente.

C) ¿Cómo se ha revelado esta?

1- Negativamente: *“aparte de la ley”*. Esta frase es traducida en varias Biblias como: “Sin la ley”. Dios dio a conocer esta justicia en el pasado por medio de la ley moral. Ahora, la ha dado a conocer sin mediación de esta. El pasaje no está diciendo que la justicia mencionada no es revelada por medio de la ley, sino que ahora Dios la ha dado a conocer más claramente por otro medio *“independientemente de la ley”* (BJ). ¿Significa eso que la ley no tiene ya importancia? De ninguna manera. Hemos dicho que todo ser humano necesita una justicia perfecta para entrar al cielo, pero no la tiene. Es precisamente la ley la que muestra que no la tenemos: *“Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado”* (Rom. 3:19-20). Alguien pregunta: Pero ¿Y aquellos que no tienen la ley o que nunca la han escuchado? Pablo responde que ellos tienen la ley escrita en sus corazones: *“Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos”* (Rom. 2:14-15).

2- Positivamente: *“la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo”*. ¿Cuál es ese otro medio por el que Dios ha revelado la justicia mencionada? El medio por el cual esta justicia es revelada ahora es la fe en Jesucristo: su obra, su mensaje y su persona. Ahora bien, ¿Implica la revelación de la justicia de Dios por otro medio distinto de la ley un cambio de mente? ¿Acaso fue esto un plan B en la mente de Dios porque por medio de la ley no funcionó? Dos cosas nos muestran que no fue un plan B: La revelación de esta justicia por este medio fue anunciada desde antaño por la ley y los profetas: *“testificada por medio de la ley y los profetas”*. La misma ley y los profetas del Antiguo Testamento dieron testimonio de esto, aunque no con tanta luz. A esto agregamos, que en el capítulo 4, Pablo demuestra que Abraham fue justificado por la fe sin las obras de la ley: *“Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia”* (Rom. 4:3).

D) ¿Cómo se recibe esta justicia? *“Por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en El”*. Esa justicia que el hombre necesita se revela claramente en el evangelio para beneficiar al pecador. Pero el pecador recibe esta justicia por medio de la fe (por el creer). Un enfermo de cáncer que va a un médico que cura el cáncer necesita creer que ese médico le dará el antídoto para curar ese cáncer; mas aun, debe ingerir el antídoto o la medicina. Para que el pecador reciba esta justicia, es necesario que abra las manos de la fe y la reciba. No se trata de abrir las manos para ofrecerle a Dios nuestras justicias, las cuales no son más que trapos de inmundicia (Isa. 64:6); se trata de abrir las manos necesitadas para recibir la justicia que Dios mismo me da, ya que carezco de ella. Esto significa que esta justicia se recibe en el mismo momento en que creo en Cristo: *“Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios”* (Rom. 5:1).

Ahora bien, es necesario dar una advertencia. Pablo no está diciendo que es la fe la que se convierte en mi justicia como algunos han afirmado. La fe es simplemente el medio por el que recibimos esta justicia. No es lo mismo el agua que la tubería. El hecho de que el agua llegue a la casa por una tubería no significa que es la tubería la que apague la sed. La tubería es solo un medio.

Entonces, si la base no es la fe, ¿sobre que base Dios imputa esta justicia? La base o el fundamento de esta justicia esta en Jesucristo, su persona y su obra: *“por medio de la fe en Jesucristo”*. La Biblia nos enseña que Cristo obedeció perfectamente la ley de Dios mientras estuvo en la tierra. Las Escrituras hablan de Cristo como aquel *“que no conoció pecado”*. Si el pecado es violación de la ley de Dios y Cristo nunca pecó ni de comisión ni de omisión, entonces Cristo siempre obedeció la ley. Es precisamente este tipo de obediencia perfecta la que Dios requiere de nosotros. Pero hay un problema y es que nadie puede obedecer perfectamente a Dios. Es aquí donde entra esa obediencia perfecta de Cristo, llamada también en teología *“la obediencia activa”*. Por medio de la fe en Cristo, su obediencia perfecta es pasada a mi cuenta: *“como por la desobediencia de un solo hombre los que son muchos fueron constituidos pecadores, así también, por la obediencia de uno solo, los que son muchos serán constituidos justos”* (Rom. 5:19). Entonces, ¿mi propia justicia no representa nada? Pablo dice: *“así también por la justicia de uno solo llega a todos la justificación de vida”* (Rom. 5:18).

¡Que maravillosa transacción! Por medio de la fe en Cristo, no solo mis pecados le son imputados a El, sino que también su perfecta obediencia o justicia (la que yo necesito para entrar a la gloria de Dios) me es imputada a mí. Así que no es la fe la que justifica sino Cristo. La fe es solo el medio.

¿Dónde entra entonces la cruz? ¿Se relaciona la cruz con esta justicia? Si lo hace, ¿Cómo se relaciona? Se ha dicho que la base de nuestra justificación es la obediencia perfecta de Cristo, pero ¿Dónde entra la cruz? Es obvio a la luz del pasaje que la cruz de Cristo entra en esto de recibir la justicia de Dios. Esto queda evidenciado en el pasaje cuando dice: *“mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre”*. La pregunta es entonces ¿Cómo? Esto trataremos de explicarlo con una ilustración. Es como si a cada persona se le ha dado un vaso. Para poder entrar en el cielo el vaso debe estar lleno de obediencia perfecta, pero yo no tengo esa obediencia. Por lo tanto, otro debe llenarlo por mí. Eso es lo que hizo Cristo. Cada acto de obediencia del Hijo mientras estuvo en la tierra fue una gota para mi vaso. La ultima gota que hizo rebosar mi vaso fue su acto de obediencia al Padre yendo a la cruz: *“y estando en la condición de hombre, se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz”*. El Hijo se sometió y obedeció voluntariamente al mandato del Padre, proporcionando así, por un lado, un medio de propiciación a la ira de Dios: *“a quien Dios puso como propiciación”*; por el otro lado, con este acto deferente o sumiso de obediencia del Hijo, se completó la obediencia que al Padre requería de nosotros. De manera que hay aquí una doble transacción en un solo acto: Mis pecados le son imputados a El y su obediencia me es imputada a mí por medio de la fe en El. Ej. Del banco.

Así que, Por un lado su muerte en la cruz fue el pago penal ante el tribunal divino por mis pecados, logrando así mi perdón. Pero no solo esto, su muerte en la cruz fue además el acto de obediencia que completó la obediencia perfecta que seria la base de nuestra justificación.

Como resultado de esto, yo soy perdonado y justificado a la vez. No solo deciden castigar a otro en mi lugar, sino que también me declaran inocente o como si nunca hubiese pecado en virtud de la imputación de la obediencia de Cristo.

E) ¿Por qué es por la fe en Cristo independientemente de la ley? *“Porque no hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”*. Todos los hombres están lejos del estándar que Dios requiere. Aunque algunos parecen estar en lo

profundo del pacífico (36,000 pies de profundidad) y otros en lo más alto del Everest (29,000 pies de altura) en cuanto a moralidad se refiere, en realidad, ambos están lejos de las estrellas. El niño y el adulto, el hombre y la mujer, el analfabeto y el intelectual, el judío y el gentil, el chino y el dominicano, el siervo y el libre, etc., todos estos tienen algo en común: “*no hay justo ni aun uno*”, “*todos están destituidos de la gloria de Dios*”; ninguno es capaz de cumplir la ley como Dios lo demanda y por lo tanto, todos necesitan esa justicia que Dios da para llegar al cielo.

Esta declaración de que no hay diferencia es tanto alentadora como devastadora. Alentadora porque de manera implícita esta diciendo la justicia se ofrece a todo tipo de persona sin excepción. Por eso es que Pablo habla de “*la justicia que es mediante la fe en Jesucristo, a todos los que creen en El*”. No en balde a este conjunto de noticias se le llama EL EVANGELIO (buenas noticias para los peores rebeldes). Por otro lado, esta noticia es devastadora porque me dice que nadie llena el estándar y por ende, sin la justicia que Dios da por medio de la fe en Cristo, nadie puede entrar al cielo. Esta noticia es ciertamente tropezadero para los religiosos.

F) ¿Cuál es el resultado de recibir esta justicia de Dios por medio de la fe? “*siendo justificados gratuitamente por su gracia*”. La palabra justificar del griego “*dikaiosis*” denota el acto de “pronunciar o declarar justo o absuelto de una culpa”. En cuanto a esto, debemos hacer dos distinciones:

1- Debemos distinguir la justificación del perdón. Ambas gracias están estrechamente relacionadas y son absolutamente necesarias, pero no son lo mismo en esencia. El perdón implica que yo he sido hallado culpable, pero que la persona ofendida renuncia a una compensación equitativa. Pero la justificación implica que he sido juzgado y hallado y declarado inocente, como si siempre hubiese obedecido la ley. Creo que una ilustración nos puede ayudar: Imaginemos que tomo los espejuelos de un hermano y los arrojo al piso y los destrozo en 25 pedazos. Hay un mal hecho que debe ser repuesto. Si la persona renuncia a recibir de mí un pago por el daño, entonces eso es perdón. Pero si la persona me ha evaluado y ha determinado que yo soy inocente de ese daño, entonces eso es justificación. Obviamente, la justificación no tiene nada que ver con mi obediencia, sino que como se ha dicho, esta fundamentado en la obediencia perfecta de Cristo imputada por la fe. ¡Que glorioso es esto! No se trata solo de que Dios rehúsa un pago por una compensación equitativa de nuestra parte; además de esto, en Cristo, Dios nos ve como si nunca hubiésemos pecado. ¡BENDITA VERDAD! Amado hermano, Dios te ve como justo aun cuando no eres justo del todo.

En cuanto a que ambas cosas son necesarias, veámoslo así: Si eres justificado y no perdonado queda un problema: ¿Qué se va a hacer con todos los pecados pasados? ¿Los echará Dios en el olvido? No. Eso no sería justo. Pero si por otro lado todos tus pecados son borrados, queda otro problema: Yo sigo siendo injusto y Dios requiere que sea justo para entrar al cielo. Aquí es que entra entonces la justicia imputada de Cristo.

2- La otra distinción es entre la justificación y a santificación. La santificación es un estado moral, la justificación no, sino que es un estado legal. En otras palabras, no se trata de hacer justo a alguien (eso sería santificación), sino de declarar justo a alguien en el tribunal divino. Cuando por la fe soy unido a Cristo y su obediencia me es imputada, en base a esa obediencia soy declarado justo o inocente delante de Dios. La santificación es un proceso gradual en el que soy hecho justo, mientras que la justificación es un acto único en el que soy DECLARADO JUSTO

ante el tribunal de Dios. ¿Tiene esto alguna importancia? Ilustrémoslo de esta manera: imagine que usted es llevado a un tribunal por un delito. Obviamente usted quiere que le declaren inocente. El juez entonces le da dos opciones: La primera es, que de ahora en adelante usted tiene que vivir una vida intachable y sin equivocarse. Si usted cumple, entonces se le declarara inocente. Creo que esta opción no lo alentaría mucho, en especial al considerar que es imposible no equivocarse. La otra opción es que en ese preciso momento el juez deja por escrito que usted es inocente y de ahora en adelante usted trata de vivir mostrando que usted realmente es inocente. A la hora de toparnos con nuestras debilidades, deberíamos darle gracias a Dios porque nuestra justificación no depende de nuestras obras.

G) ¿Para que Dios lo hizo así? El pasaje sugiere dos propósitos generales:

1- Favorecer al injusto, sacándole de su desesperada condición y dándole un camino para llegar a El. Esto queda evidenciado en el verso 26 donde se dice que por medio de esta obra El *“justifica al que es de la fe de Jesús”*.

2- Mostrar su gloria, en especial la gloria de su gracia y la gloria de su justicia. La gloria de su gracia queda demostrada al Dios proveer a injustos que solo merecen el infierno la justicia que los lleva al cielo sin estos tener que pagar ni un centavo: “gratuitamente”. Dios no exige que se pague para obtener esta justicia. Dios solo exige que se extienda la mano necesitada.

Por otro lado, la gloria de su justicia, porque no ha hecho nada que contradiga su Santa naturaleza. Por un lado, Dios no dejó de castigar el pecado, sino que lo castigó en Cristo. Por otro lado, Dios no dejó de requerir una obediencia perfecta como su naturaleza lo demanda. En Cristo castigó el pecado de sus hijos y es Cristo quien obedece perfectamente la ley por mí.

En una sola persona, su Hijo amado, mostró al mundo que El se toma muy en serio la gloria de su amor y la gloria de su justicia.

APLICACIONES

1- La doctrina de la justificación por la fe es un motor para nuestra gratitud. Evaluemos por un minuto nuestras vidas, teniendo memoria de nuestras injusticias. ¿Sabes por que Dios decidió en su soberanía darte esa justicia que no merecías? Si encuentras la respuesta por favor dímela porque yo no la se. Lo único que se es que la razón no estaba en nosotros, pues hemos sido injustos delante de Dios. Alabada sea la gloria de su gracia. Que el amor de Dios en Cristo nos constriña a vivir mas para El.

2- La doctrina de la justificación por la fe es un motor para nuestra confianza. Si Dios nos dio a su Hijo como la base de nuestro perdón y justificación ¿Cómo no nos dará también con el sustituto lo que necesitamos para nuestra santificación? Si nos declaró justos y nos aceptó por los meritos del sustituto, ¿Cómo no nos dará también con el sustituto lo que necesitamos para El hacernos justos por su Espíritu?

3- Por otro lado, haciendo el balance, no olvides amado hermano que fuimos justificados no por ser santos (éramos injustos), sino que fuimos justificados para ser santos y reflejar en nuestras vidas la realidad de que somos inocentes ante Dios. La santificación en tu vida demostrará si has

sido justificado en el tribunal divino. Este es el punto de Pablo en Romanos 6. Después de mostrar que somos justificados solo por la fe sin las obras de la ley, pregunta: ¿pecaremos para que la gracia sobreabunde? De ninguna manera, pues si hemos muerto al pecado, ¿Cómo viviremos en el? Deberíamos reflejar con nuestras vidas que hemos sido justificados ante Dios.

4- La doctrina de la justificación por la fe es un motor para nuestra seguridad. Muchos son los creyentes que caen en depresión porque creen que su aceptación ante Dios depende de su santificación. Mis pecados y mis debilidades no me pueden separar de Cristo; muchos menos influyen en mi declaración de inocencia. Mi aceptación ante el tribunal divino no depende de lo que hago o deje de hacer, sino de lo que Cristo hizo por mí. Esta bendita verdad fortalece mi seguridad de salvación.

5- ¿Por qué nos da tanto trabajo tratar a nuestros hermanos como personas justificadas? Recordemos que no somos más justos que nuestros hermanos. Nuestra debilidad o pecado no nos hace menos justos ante Dios. La misma justicia que recibiste la recibió el otro hermano. No se trata de la justicia individual de cada persona, sino de la justicia de Cristo que ambos recibieron.

6- A los amigos: Eres injusto. Si pretendes llegar al cielo por tus buenas obras, ellas nos serán suficientes. Necesitas la justicia de Cristo. Para recibirla solo tienes que reconocer tu estado de injusticia y extender los brazos de la fe, abrazar a Cristo y seguirle. No tienes otro camino. Preguntarás: ¿Por qué solo en Cristo? ¿Por qué no hay otros 5 caminos? ¿Por qué Dios tiene una mente tan cerrada? Solo piensa en esto amado amigo: imagina a un Dios autosuficiente, absolutamente Santo, quien decide crear un mundo y habitarlo con animales y plantas. Luego corona su creación con un ser especial llamado “hombre”, a quien hace virrey de la creación, coronándolo de gloria y autoridad sobre el resto de la creación. Pero el hombre, en ingratitud, le da las espaldas a su creador y desafía su ley. ¿No sería justo que Dios los destruyese a todos? Sin embargo, en su gracia y justicia, el provee a un sustituto, su Hijo, a quien castiga en lugar del pecador. Luego toma su justicia y la usa para vestirlo y cubrir su desnudez espiritual. Amado amigo, ¿te atreverías a decirle a Dios cara a cara: “Dios, no has hecho suficiente”. ¡Cuánto mayor castigo recibirá aquel que pisoteare la sangre del Hijo de Dios.

Por otro lado, si no eres creyente y estas desesperado porque el peso de tu pecado te hace creer que no podrás alcanzar el cielo, déjame decirte que tiene la razón. Por ti mismo no puedes. Pero alégrate con esta buena noticia: La justicia que necesitas, Dios te la da y solo necesitas recibirla por fe en su amado Hijo. No desperdices tu tiempo. Recíbela ahora y ven a disfrutar de lo que es ser justificados en Cristo.